

LEGITIMIDAD Y CULTURA. EDUCACIÓN,
CULTURA Y POLÍTICA EN LOS ESTADOS
UNIDOS DE COLOMBIA, 1863-1886*

JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ ROJAS

Recibido: 12-10-2006.

Aprobado: 01-11-2006.

“Todos los males del mundo se deben a la irreflexiva veneración de viejas leyes, viejas costumbres, viejas religiones”; G. Ch. Lichtenberg (1742-1799), Aforismos.

Reseña

* Libro editado por la Universidad Nacional de Colombia, La Facultad de Ciencias Humanas y el Centro de Estudios Sociales, CES, Bogotá, 2005.

¿Puede la educación constituirse en un dispositivo que fundamente la legitimidad? Y, si ello es posible, ¿qué papel le corresponde a la religión Católica?

Estas son las inquietudes liminales con que inicia el profesor Jorge Enrique González Rojas la exploración del siglo XIX en Colombia y que logra plasmar en su reciente publicación: “Legitimidad y Cultura. Educación, cultura y política en los Estados Unidos de Colombia, 1863- 1886”¹. Sobre el proceso socio-político e ideológico del siglo XIX en Colombia, es decir, acerca de las particularidades del tránsito de una sociedad colonial a la incorporación de los paradigmas de la modernización y la modernidad, mucho hemos conocido; desde las premisas del *intelectual orgánico* del proceso independentista como José Manuel Restrepo, que destaca la incorporación de una narrativa liberadora y emancipadora que recorrerá más allá de la centuria; luego se pasa con bastantes dificultades por una historia más refinada, crítica y académica como los trabajos de los profesores e internacionalistas Álvaro Tirado Mejía, David Bushnell y Germán Colmenares, entre otros varios¹; estos autores delatan un siglo XIX traumático e incierto, sobre las posibilidades de cristalizar un proyecto de modernización y la incorporación del país a las naciones civilizadas y, así mismo, su inclusión en el destino de la cultura occidental.

Ahora, las preocupaciones del profesor González R., son otras; tienen que ver en esta oportunidad, con los problemas de la legitimidad, pero esta vez planteándolos a través de la reforma educativa propuesta por los gobiernos liberales radicales, a partir de la Constitución de 1863; dice el profesor González R., que “... en este proceso de reforma a la educación se centró la búsqueda de mecanismos sociales y culturales (que) permitieran la legitimidad del sistema federal”; por tanto, la reforma de la Educación, no sólo expresa una preocupación para transformar las condiciones indolentes del atraso socio-económico y cultural de la Nación en ciernes, preocupación pragmática diríamos hoy, sino también, insistiendo por plantearse como *proyecto cultural* y, por ende, cercano a un propósito de legitimar las aspiraciones políticas de un sector del liberalismo –entre quienes se encontraban Manuel Ancizar, Manuel Murillo Toro, Santiago Pérez y Santos

¹ En *La Urbanidad de Carreño o la cuadratura del bien*, Gabriel y Santiago Restrepo, muestran en un trabajo no muy reciente, los dispositivos de la exclusión, así como la distinción de la élite respecto a las masas ignorantes a través del *Manual de Urbanidad*, de Carreño; véase, *Cultura Política y modernidad*, Gabriel Restrepo, Jaime Eduardo Jaramillo y otros, Ces/ Universidad Nacional, Bogotá, 1998, pp. 137-148, *passim*.

Rodrigo Santofimio O.

Acosta-, al introducir, dice el autor “...una cultura popular que fuera el soporte de la socialización de nuevos ciudadanos para preservar y perfeccionar la organización republicana, y asegurar los beneficios de la libertad”, pues, tenían estos *intelectuales orgánicos* el temor al debilitamiento que suscitaban las inercias centrífugas y el resquebrajamiento de la unidad nacional, reclamo que insistentemente hiciera el Partido Conservador a la Constitución de 1863.

Ahora bien, bastaba entonces conocer cómo se desarrolló el proceso de reforma educativa emprendida por los gobiernos liberales radicales durante el período de 1867 a 1880, época que corresponde a la vigencia de la Constitución Federal en Colombia (1863- 1886) y así, indagar cuál fue el significado del proyecto de reforma educativa frente a las pretensiones de garantizar la legitimidad del proyecto político de la federación colombiana. Así pues, en esta enunciación problemática el autor analiza la Educación como *proyecto cultural* en el marco de la Reforma a la Educación Primaria (1870) y su implementación en el Estado de Cundinamarca, modelo relativamente emblemático para al *establecimiento de una jerarquía de tipo burocrática*, es decir, *weberiana*, que se ocupó de la administración, la enseñanza y la inspección de las actividades pedagógicas en los diferentes Estados de la Colombia del período federal; por otro lado, en ese contexto de acción socio-política y cultural, dispuesta desde los liberales radicales como una estrategia para desarrollar el orden republicano fundamentado en una nueva orientación de los principios y los valores ciudadanos, se inscribe también la creación de la Universidad Nacional (1867). En la intención y el proyecto cultural de los liberales radicales fueron apareciendo las posiciones *contraculturales*, en particular de sectores importantes del clero provincial en los diferentes Estados de la federación y miembros del partido Conservador, interesados en utilizar el debate sobre la *instrucción pública* con fines no sólo políticos, sino también insurreccionales. Así quedan definidos, pues, los bandos contrincantes, confrontación que adscribe a los defensores de una instrucción pública orientada por principios en una concepción moderna del Estado de Derecho y, de otro lado, a aquellos sectores religiosos y conservadores, quienes a través del discurso católico, fundamentan la concepción sobre el origen divino de la autoridad y la legitimidad de los patriarcas de la Iglesia y, de esta manera preservar el control de las formas de socialización de los individuos y el control de los medios culturales en general. Perfiladas las posturas así como la argumentación, pulsán, por tanto, dos proyectos ideológicos y culturales claramente opuestos, esto es, irreconciliables; los liberales radicales eran

concientes de que tocaban con ese proyecto instruccionalista, el *nervio* mismo de la nación *católica, apostólica y romana*.

La Educación, sin duda, es la estrategia más convincente y fecunda para la *cimentación laica y republicana* de las interacciones sociales; los conservadores y el alto y bajo clero, por su parte, percibieron que el proyecto instruccionalista no sólo los desplazaba como autoridad tutelar y moral de la nación, sino también que los desplazaría sistemáticamente del poder político. A la Reforma Educativa de 1870, la antecede la creación de la Universidad Nacional, la cual a partir del Decreto Orgánico de 1868 (13 de Enero), reglamentará la vida de la nueva institución, constituida a partir de Escuelas o Facultades con las profesiones liberales clásicas, además de enunciarse con unos propósitos de una *completa independencia* frente a *todos los intereses políticos y religiosos*. La Universidad Nacional, quedará aprisionada en la controversia acerca del *carácter laico de la instrucción*, allí entonces, tuvo lugar la primera respuesta de aquellos sectores anclados en el tradicionalismo y el catolicismo, a través de la oposición que hicieron sobre qué autores enseñar en la universidad. El rechazo lo expresaron a través de la promulgación del *Syllabus* o índice en donde se señalaban las obras de prohibida lectura por incitar el *sensualismo y el utilitarismo*². El segundo frente de confrontación lo hallamos en la implementación a la Reforma de la Educación Primaria (1870) e implementada el 1 de julio de 1871, cuando el poder Ejecutivo del Estado de Cundinamarca dispuso la aceptación del Decreto Orgánico de la instrucción pública en todas aquellas partes que no contrarían su propio código instruccionalista; del análisis en esta implantación de la Reforma, el autor logra inferir que las ideas pedagógicas sustantivas del proyecto instruccionalista se fundamentaban en las ideas de Pestalozzi, las cuales “... *aprecian la concepción de la naturaleza del ser humano en términos de sus facultades*”, planteando para este fin “...*el cultivo del juicio y la razón*”³. Derivase de allí una educación moral a partir de la máxima *que sugiere que el niño se acostumbre a someterse a la autoridad por su propia voluntad y no por la fuerza, pues, obedecer a la ley moral, significa obedecerse a sí mismo*; constituirían estos principios para la época el rasgo distintivo de la pedagogía moderna; vale preguntarnos, ¿Qué tanto derivarían estos principios pedagógicos hacia el *sensualismo y el materialismo* como lo temían sectores de la Iglesia católica y el partido

² La Iglesia prohibía leer a J. Bentham y Destutt de Tracy, obras consideradas en esos momentos en Europa poco atractivas.

³ Contrario al dogma católico, según el cual, *la verdad se conoce por la autoridad que la enseña*.

Rodrigo Santofimio O.

Conservador? y ¿qué tanto de *individualismo moral*, a la manera de Durkheim, constituirían en los niños y jóvenes una *moralidad pública, legitimadora del orden jurídico y el acatamiento a las normas del comportamiento republicano*?. A este nivel, nos dice el profesor González R., las fuerzas enfrentadas han roto toda mediación posible y el ambiente se ha crispado, discurriendo hacia el combate no sólo en el *campo del saber*, sino también por el *dominio del poder político*.

El partido en el gobierno, esto es, los liberales radicales se atrincheran en la estructura compacta de *oligarcas impíos*, afincando enteramente la legitimidad del régimen político en su proyecto de Reforma a la Educación como un elemento de primer orden, en medio de unas condiciones frágiles e inestables políticamente, dado que la Constitución de 1863 no preveía mecanismo alguno para el mantenimiento del orden público en caso de presentarse la insurrección de un Estado frente a otro. Los sectores más católicos y reaccionarios de la sociedad, entre los cuales la figura más polémica fue Miguel Antonio Caro a quien le seguían en importancia José Manuel Groot, J. J. Ortiz y Sergio Arboleda, los cuales desbordan con premura cierta sensatez con que el partido conservador acataba el orden constitucional, discurriendo seguidamente a la conformación del partido Católico, el cual por vía discursiva, principalmente medios periodísticos y desde los púlpitos, expresaron propósitos deslegitimadores invocando la necesidad y el derecho a la insurrección frente a un “*gobierno ateo que pretende descatolizar el país por medio de las escuelas normales dirigidas por masones y protestantes*”. La contienda civil de 1876- 77, conocida también como “*la guerra de las escuelas*” era un hecho irreversible de dos formaciones culturales antagónicas, una tradicionalista de origen católico y otra laica de inspiración utilitarista, que pugnarán por una hegemonía ideológica que les permitiera la organización y legitimación del orden político. Los liberales radicales si bien es cierto ganaron la guerra militar, perdieron el combate ideológico y cultural, en tanto, la confrontación significó la pérdida de legitimidad de un proyecto político que cuestionaría la viabilidad política y jurídica de la Constitución de 1863.

Los años siguientes de post-guerra significarían la declinación de los propósitos iniciales de la Reforma Educativa en su conjunto y la parálisis de la inversión del Estado federal en las obras de infraestructura; el entorno de pesadumbre dio vía libre al proyecto político, jurídico y cultural de la Regeneración, pues, nos lo muestra el autor, al fin podía conjugarse la argumentación *pragmático-piadosa* de Rafael Núñez sustraída del positivismo sociológico de Herbert

Spencer, y el instigador más importante del proyecto instruccionalista, Miguel Antonio Caro. En la “*Regeneración Administrativa fundamental o catástrofe*”, se retoman los principios de primero el Orden y, seguidamente el Progreso, máxima de origen comteano, pivote que fundamenta el nuevo orden político poniendo a la Iglesia Católica como orientadora moral de las acciones sociales.

No comparto la idea del autor acerca de que el sustrato teórico que le imprime Núñez a la Regeneración, derivaba sustancialmente del positivismo de Spencer, estimo en ese caso que la inercia religiosa de orden católico que reclama Núñez, provenía de su positivismo Comteano, pues, el filósofo inglés siempre fue alérgico a cualquier control social, bien fuera del Estado y, menos aún de la Iglesia, instituciones de las cuales nunca sacó conclusiones favorables⁴. Triunfante el proyecto regeneracionista (1886), queda expuesto que la Colombia decimonónica decidió su suerte y así mismo, el tránsito de la *barbarie a la civilización*, asumiendo la fórmula tan particular como la de una *modernización tradicionalista*; es evidente que aquí la dimensión cultural permite no sólo introducir un elemento importante para comprender los procesos histórico- sociales, sino también, diría por último, acercarnos a una perspectiva comparativa con los procesos histórico- sociales de América Latina e incorporar las características hegemónicas de las elites, su capacidad para trazar alianzas, el papel de la inmigración extranjera, como en el caso argentino, por ejemplo, la segmentación social y, al interior de ésta, las formas de resistencia o asimilación de las culturales subalternas (Indígenas, negros, mestizos), de cara a los procesos socio-políticos y las particularidades geográfico-espaciales de la formación social latinoamericana del siglo XIX.

RODRIGO SANTOFIMIO ORTIZ
Docente, U. de Caldas (Manizales)
e-mail: rodrigo.santofimio@ucaldas.edu.co

⁴ Véase, *Herbert Spencer*, Brian Holmes, en *Perspectivas*, UNESCO, París, Vol. XXIV, No. 3-4, 1994, pp. 543-566.